



**ENTORNO LOS MOLINOS**  
Apdo. de Correos nº 26  
28460 – Los Molinos  
NIF G81/879728

Juan José Roca Escalante, DNI. 50.297.583, en su condición de Presidente de la Asociación "**ENTORNO LOS MOLINOS**", con domicilio social en la calle Molineras, 66 28460-LOS MOLINOS e inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales con el **número 1**, ante el Excmo. Ayuntamiento de LOS MOLINOS comparece y **EXPONE**:

Que el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 22 de diciembre, publica la **Resolución de 2 de diciembre de 2005 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, por el que se hace pública la Orden por la que se acuerda la suspensión para todo el término municipal de **Los Molinos**, y en todo su contenido, del Plan General de Ordenación Urbana de 1969 (AC. 275/2005) y se dictan unas **Normas de Ordenación de carácter transitorio**, abriéndose un periodo de información pública respecto de estas últimas.

Que estimando que las citadas Normas de Ordenación de carácter transitorio son contrarias a Derecho, formula las siguiente **ALEGACIÓN**:

Planteamiento de proyectos urbanísticos absolutamente incompatibles con el futuro Parque Nacional, entre los que destaca un Polígono Industrial en la zona de Matalongiles, en pleno paisaje abierto del piedemonte serrano, dentro del ámbito del PORN de la Sierra de Guadarrama.

Existencia de alternativas para la implantación de una zona industrial fuera del ámbito del PORN, dentro del mismo municipio.

Frontal vulneración de las normas urbanísticas de directa aplicación en todo el territorio español destinadas a la protección del pqjs9je en zonas abiertas de carácter rural y/o natural.

**D. ENRIQUE PORTO REY**  
**DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL**  
**CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**  
**COMUNIDAD DE MADRID**  
C/ Maudes, 17  
28003 - Madrid